

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13087

Ascendiendo al Grado de General de
Brigada, al Coronel de Ingeniería don
Roberto Dianderas Chumbiauca.

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de General de Brigada, al Coronel de Ingeniería don Roberto Dianderas Chumbiauca, con fecha 1º de febrero de 1959.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Pre-
sidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Se-
cretario.

JORGE R. AREVALO, Diputado Se-
cretario.

Al Señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, 1º de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.